Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ORG CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONVENIOS	F:11.AP.GF VERSIÓN: 0.3 FECHA: 23.02.24

- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR LEGAJADOS EN LA PARTE SUPERIOR SIN CARPETA SIN GANCHOS DE COSEDORA (NÍTIDOS Y LEGIBLES).
- ✓ PRESENTAR UN ÚNICO PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO AL AREA DE PRESUPUESTO, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR, EN EL ORDEN DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOTA: ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SUS ANEXOS SE CARGA EN SECOP II PREVIAMENTE A SU RADICACIÓN EN PRESUPUESTO.

CONTRATO DE CONSULTORIA NO. CCI-249-2024

N°	DOCUMENTOS	REVISIONES			
1	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	X			
2	FACTURA ORIGINAL (OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)	X			
3	CUENTA DE COBRO ORIGINAL (NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE)				
4	ACTA PAGO PARCIAL O FINAL (F:29.AP.GC)	X			
5	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:03.AP.GA)				
6	ACTA DE ENTREGA DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA) (F:04.AP.GA)				
7	RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y/O ACTAS DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE CONTRATO. (INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA)	X			
8	INFORME DEL SUPERVISOR (RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD) (F:53.AP.GC)	X			
9	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO (P.N. CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CON V°B° DEL SUPERVISOR). PARA PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.	X			
10	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- ORIGINAL (PERSONA NATURAL)				
11	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y COPIA DE POLIZAS (SI SON EXIGIDAS,PARA PRIMER PAGO O ADICIONES)	X			
12	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES CON V°B° DEL SUPERVISOR	X			
13	ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL) (F:31.AP.GC)	X			
14	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS), EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (F:32.AP.GC)				
15	DOCUMENTO SOPORTE, EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS A SUJETOS NO OBLIGADOS A FACTURAR				

FIRMA CONTRATISTA

1. FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR

2. FECHA RADICACION CONTRATISTA EN PRESUPUESTO

3. FECHA Y FIRMA DE PRESUPUESTO

4. FECHA Y FIRMA DE TESORERÍA

5. FECHA DE RECEPCIÓN EN SEC. JURIDICA Y CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ARCHIVO

Certificado
Bancario

Jueves, 17 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIKAR INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT 901144820, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79200012734	2018/11/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

San Gil, 18 de Diciembre de 2025

Señores
CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
Diego Alexander Diaz Silva
Representante Legal
dikaringenieria@gmail.com
3017021860
Carrera 0#6-60 Barrio la Primavera
Barichara – Santander

Referencia: **CONTRATO DE CONSULTORIA No CCI-249-2024 CON OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A."**

Asunto: **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada el 9 de septiembre de 2025, mediante la cual el Contratista manifiesta su intención de realizar la cesión de los derechos económicos derivados del contrato de consultoría No. CCI-249-2024 a favor de DIKAR INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.144.820-1, empresa que posee el 30% de participación dentro del Consorcio Ingeniería y Diseño, y una vez revisada la documentación allegada, se expone lo siguiente:

1. Que el 8 de julio de 2024 se suscribe el contrato de consultoría No. CCI-249-2024 entre el Municipio de San Gil y el Consorcio Ingeniería y Diseño.

2. Que la supervisión del contrato fue asignada a la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura.

3. Que el contrato tiene un plazo de un (01) mes y quince (15) días.

4. Que el 22 de julio de 2024 se firma el acta de inicio, con fecha estimada de terminación el 4 de septiembre de 2024.

5. Que el 4 de septiembre de 2024 la supervisión recibe los diseños definitivos del contrato de consultoría.

6. Que el consultor se encuentra sujeto a las observaciones efectuadas por la supervisión.

7. Que el 29 de enero de 2025 se remite, mediante oficio GI-0095-2025, el informe de observaciones a los estudios y diseños entregados por el contratista.

8. Que el contratista subsana las observaciones indicadas.

9. Que el 1 de mayo de 2025 el contratista radica la respuesta a las observaciones junto con los anexos corregidos.

10. Que el 18 de julio de 2025, el contratista presenta solicitud de aprobación de cesión de derechos económicos a favor de DIKAR INGENIERÍA S.A.S.

11. Que, de conformidad con el considerando No. 06 del acta consorcial, el representante del Consorcio Ingeniería y Diseño es el señor Diego Alexander Díaz Silva, identificado con C.C. 91.517.827, quien se encuentra expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, suscribir el contrato y adoptar todas las decisiones necesarias para su ejecución y liquidación.

12. Que, conforme a la Cláusula Primera del Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el Consorcio Ingeniería y Diseño cede de manera irrevocable y definitiva a DIKAR INGENIERÍA S.A.S. el cien por ciento (100%) de los derechos económicos del contrato CCI-249-2024, sin transferir las obligaciones contractuales, las cuales continúan a cargo de las empresas consorciadas.

13. Que el 22 de julio de 2025 se solicita concepto de viabilidad del trámite a las Secretarías de Hacienda y Jurídica y Contratación.

14. Que el 23 de julio de 2025 dichas dependencias emiten concepto jurídico, señalando que con base en la Ley 80 de 1993, el Código Civil, la jurisprudencia y la normativa interna del Municipio, que la cesión de derechos económicos es procedente siempre que:

- Exista acuerdo entre cedente y cesionario.
- La cesión sea notificada y aceptada por la entidad estatal.
- No se modifique la posición contractual del contratista.
- Se verifique el valor a ceder, la documentación legal y la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del objeto.

Así mismo, determinan que corresponde al supervisor analizar, verificar y aprobar o no la solicitud.

15. Que, conforme a lo anterior, corresponde a la supervisión del contrato emitir concepto sobre la procedencia de la cesión.

16. Que el representante legal del Consorcio Ingeniería y Diseño certifica que el contrato se encuentra vigente, que no presenta modificaciones y que las obligaciones de los consorciados permanecen inalteradas, según lo indicado en la Cláusula Sexta (Modificaciones) del contrato de cesión.

17. Que mediante certificación expedida por la contadora Jeniffer Johana Rosas Villamizar, identificada con T.P. 240935-T, se acredita que el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, ni órdenes judiciales o administrativas que afecten sus derechos económicos o activos. Así mismo, se certifica que las empresas que integran el consorcio, a saber: INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. (60%), DIKAR INGENIERÍA S.A.S. (30%) y DOMEG SOLUCIONES S.A.S. (10%), no registran embargos, afectaciones judiciales o administrativas, ni limitaciones de carácter económico o patrimonial que comprometan o restrinjan el ejercicio de sus derechos dentro del Consorcio, ni la ejecución o el pago del Contrato.

18. Que el Consorcio Ingeniería y Diseño ha ejecutado a satisfacción las actividades contractuales correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez revisados los documentos remitidos por el Consorcio Ingeniería y Diseño, así como los conceptos emitidos por la Secretaría de Hacienda y la Oficina Jurídica y de Contratación, esta supervisión emite concepto de viabilidad para la cesión de derechos económicos, toda vez que dicha cesión no afecta ni modifica las obligaciones contractuales de los consorciados, y que, conforme a la certificación aportada, el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, órdenes judiciales o administrativas que puedan afectar su patrimonio, cuentas bancarias, derechos económicos o cualquier otro activo.

Atentamente,

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura Municipal de San Gil

Proyectó Ing. Kevin Otero
Contratista SCUI

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría Séptima Bucaramanga DPTO. DE SANTANDER

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber; el **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2 integrada por INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS NIT 900.952.135-5 en un 60%, DIKAR INGENIERIA SAS NIT 901.144.820-1 en un 30% y DOMEG SOLUCIONES SAS en un 10% y se encuentra representado legalmente por **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 en uso de las facultades inherentes al mandato otorgado en el acta de constitución, de una parte denominado "**El Cedente"**; y por la otra, la sociedad **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1 representado legalmente por **DIEGO DIAZ SILVA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827, en adelante "**El Cesionario"**, conforme las normas vigentes en el código civil y código de comercio, hemos celebrado el presente contrato de cesión de derechos económicos, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de fecha 28 de Junio de 2024 "**CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2 hoy CONTRATISTA, suscribió con el **MUNICIPIO DE SAN GIL** identificado con NIT 800099824-1, (en adelante denominada La Entidad) el contrato de consultoría No. **CCI-249-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45A".**

SEGUNDA. Que el valor total del citado contrato de consultoría fue adjudicado por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00),** el cual se pagará de conformidad con los términos del contrato citado en la consideración Primera anterior.

TERCERA: Que por ser de interés para las partes del presente acuerdo de "cesión", **EL CONTRATISTA/ CEDENTE** desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos mas no las obligaciones a "El Cesionario": **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1 y esta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA: Que los representantes de las partes tanto "El Cesionario" como "El Cedente" manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Séptima

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Séptima

Por consiguiente, de conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: "El Cedente" La **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2 cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a la empresa "El Cesionario" **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1 representada por representada por **DIEGO DIAZ SILVA,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 por medio del presente documento el cien por ciento (100%) de los derechos económicos, mas no las obligaciones contenidos en el contrato de consultoria No. **CCI-249-2024.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas que se radiquen ante La entidad **MUNICIPIO DE SAN GIL,** para su respectivo pago serán emitidas por EL CEDENTE.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar al **MUNICIPIO DE SAN GIL**, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente al cesionario de la siguiente manera:

- **DIKAR INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 901144820-1, se debe realizar el pago del 100% del valor del acta de pago y/o acta de terminación. **$118.993.455,00** a la cuenta de Ahorros del Banco BANCOLOMBIA S.A. No. 79200012734.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaria Séptima

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaria Séptima

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil Veinticinco (2025).

EL CEDENTE,

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
R/L **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**
NIT 901846560-2

EL CESIONARIO,

DIEGO DIAZ SILVA
R/L **Dikar Ingeniería S.A.S.**
NIT 901144820-1

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

EN BLANCO
Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COL
Notaria Séptim

REPÚBLICA DE COL
Notaria Séptim

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Bucaramanga, Departamento de Santander**, República de Colombia, el **dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, en la Notaría **Séptima (7)** del Círculo de **Bucaramanga** , compareció **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 91517827** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se asocia al documento, sobre: CONTRATO DE CESION.

HÉCTOR ELÍAS ARIZA VELASCO
Notaría Séptimo (7) del Círculo de Bucaramanga, Departamento de Santander
Número Único de Transacción:
1lkv817q2evm
16/09/2025 - 16:59:14
Número de Trámite:**8551065817**
Consulte este documento en: ***consulta.notarias360.com***

Seguridad jurídica en trámites notariales
OlimpIA | Notarías 360°

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría Séptima Bucaramanga DPTO. DE SANTANDER

CMA-001-2024 **FORMATO 2**

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
San Gil, Santander

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-001-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª.

Estimados señores:

Los suscritos, Wilfrido Manuel Narváez Sosa, Diego Alexander Díaz Silva y Ana Candelaria Cuello Mejía debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Ingeniería y Proyectos LD SAS, Dikar Ingeniería SAS y Domeg Soluciones SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

(1)

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
Ingeniería y Proyectos LD S.A.S Nit. 900.952.135-5	60%
Dikar Ingeniería S.A.S Nit. 901.144.820-1	30%
Domeg Soluciones S.A.S Nit. 900.416.406-8	10%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

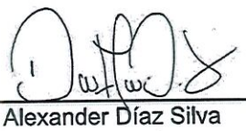
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
3. El objeto del consorcio es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª.
4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es Diego Alexander Díaz Silva, identificado con C. C. No. 91.517.827 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

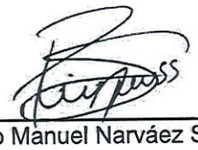
7. El Señor[a] Diego Alexander Díaz Silva acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: Ingeniería y Proyectos LD SAS, Dikar Ingeniería SAS y Domeg Soluciones SAS
9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CRA 0 #5-60 BARRIO LA PRIMAVERA
Dirección electrónica	sosdomsas@hotmail.com – dikaringenieria@gmail.com
Teléfono	3102802577
Telefax	N/A
Ciudad	Barichara, Santander

En constancia, se firma en Barichara, a los 19 días del mes de junio de 2024.



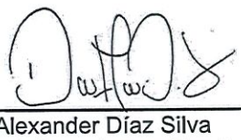
Diego Alexander Díaz Silva
Dikar Ingeniería S.A.S
Representante Legal



Wilfrido Manuel Narváez Sosa
Ingeniería y Proyectos LD S.A.S
Representante Legal



Ana Candelaria Cuello Mejía
Domeg Soluciones S.A.S



Diego Alexander Díaz Silva
Consorcio Ingeniería y Diseño
Representante Legal

CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

Bucaramanga, 10 de diciembre del 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN GIL
Palacio Municipal
San Gil
Santander

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE EMBARGO**

Yo, **JENIFFER JOHANA ROSAS VILLAMIZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.356.666 de Piedecuesta y tarjeta profesional 240935-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Contadora del **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**, identificado con NIT 901.846.560-2.

CERTIFICO:

Que, realizada la verificación integral de la información contable, financiera y documental del Consorcio, incluyendo libros oficiales, estados financieros, extractos bancarios y demás soportes disponibles, a la fecha de expedición de la presente certificación **NO** se registra ningún embargo, medida cautelar, orden judicial o administrativa que afecte el patrimonio, cuentas bancarias, derechos económicos o cualquier otro activo del **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**.

Que el Consorcio se encuentra, por tanto, **LIBRE** de restricciones, gravámenes o afectaciones que impidan o limiten la recepción de pagos derivados del Contrato de Consultoría **No. CCI-249-2024**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y el **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**, así como de la Cesión de Derechos Económicos.

Así mismo, certifico que las empresas que integran el Consorcio**, a saber:**

- INGENIERÍA Y PROYECTOS LD S.A.S**, NIT 900.952.135-5, con una** participación del 60%**;**
- DIKAR INGENIERÍA S.A.S**, NIT 901.144.820-1, con una** participación del 30%**;**
- DOMEG SOLUCIONES S.A.S**, NIT 900.416.406-8, con una** participación del 10%**;**

no presentan registros de embargos, afectaciones judiciales o administrativas, ni limitaciones de carácter económico o patrimonial **que comprometan o restrinjan el ejercicio de sus derechos dentro del Consorcio ni la ejecución o pago del** Contrato de Consultoría No. CCI-249-2024**, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**

Que la presente certificación se expide a solicitud del **CONSORCIO INGENIERÍA Y DISEÑO**, para los fines legales, administrativos y contractuales que dicho consorcio considere pertinentes ante el Municipio de San Gil.

En constancia de lo anterior, firmo la presente certificación en la ciudad de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JENIFFER J. ROSAS VILLAMIZAR
C.C. 1.102.356.666 de Piedecuesta
T.P. 240935-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240935-T

JENIFFER JOHANA
ROSAS VILLAMIZAR
C.C. 1102356666
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247525 266889



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENIFFER JOHANA ROSAS VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102356666 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 240935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bucaramanga Santander, diciembre 3 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN GIL
Palacio Municipal

Asunto: Certificación de vigencia Contrato de Cesión de Derechos Económicos.

Ref: Contrato de Consultoría No. CCI-249-2024 suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO,** objeto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45A"**.

Yo **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.517.827 en uso de las facultades inherentes al mandato otorgado en el acta de constitución y representante legal del **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** con NIT 901846560-2, me permito adjuntar el Contrato de Cesión de Derechos Económicos suscrito por el Consorcio Ingeniería y Diseño y así mismo certifico que dicho contrato se encuentra vigente y no presenta ningún cambio o modificación y las obligaciones de los consorciados siguen siendo iguales, esto teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA. MODIFICACIONES del mencionado contrato de cesión.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil Veinticinco (2025).

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
CC No. 91.517.827
R/L **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**
NIT 901846560-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal
CR 0 5 60 BRR LA PRIMAVERA

42. Correo electrónico dikaringenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 0 2 5 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 2 8	4 2 1 0	2 0 2 4 0 6 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	4	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 03 / 11 : 31: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ SILVA DIEGO ALEXANDER

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-07-2024 02:49:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 1 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 7 9	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 6 1 9
81. Hasta	2 0 2 4 0 7 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 7 8 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SILVA	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052933709

(415)7707212489984(8020) 000014105293370 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 6 5 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DIKAR INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
35,698,036	3 0	2 0 2 4 0 6 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 5 2 1 3 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA Y PROYECTOS LD S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
71,396,073	6 0	2 0 2 4 0 6 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 1 6 4 0 6	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DOMEG SOLUCIONES S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,899,346	1 0	2 0 2 4 0 6 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIKAR INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
DIKAR INGENIERIA SAS	DIKAR INGENIERIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Galán 2 9 6

41. Dirección principal
CR 7 5 38

42. Correo electrónico dikaringenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 4 0 5 1	3 0 1 7 0 2 1 8 6 0	3 1 7 4 3 7 6 2 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 5	7 4 9 0	2 0 1 8 0 1 0 5	7 7 3 0	4 2 2 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ SILVA DIEGO ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-04-2025 12:11:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 2 5 4 0	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 1 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 1 7 8 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SILVA	DIEGO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 7 5 2 3 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SILVA	SANDRA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2025 12:11:21PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170792872

(415)7707212489984(8020) 000014117079287 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 8 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: DIKAR INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 48 64 84 OF 501 ED LAUVICK

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 2 5 4 1	2 0 1 8 0 1 1 2
168. Teléfono: 3 0 1 7 0 2 1 8 6 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0

162. Nombre del establecimiento: DIKAR INGENIERIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 48 64 84 OF 501 ED LAUVICK

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

NIT: 901846560-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 0 5 60, Barichara, Santander, Colombia, CP 684041

Tel. 3017021860

Email. ingdiegodiaz74@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764081856143 válida desde 2024-10-21 hasta 2026-10-21 rango desde FEV1 hasta FEV20.

Nombre o Razón Social:	municipio de san gil
NIT :	800099824
Dirección:	calle 12 9-51, San Gil, Santander, Colombia, CP 680001
Teléfono:	7245655
Email:	hacienda@sangil.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEV2**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**13:25:56-05:00**
FECHA FIRMADO:	**04/12/2025 13:25:59**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS PERSONAL MAS COSTOS INDIRECTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOY ALCANTARI ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOEN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIONCON LA VIA RUTA 45A	WSD	1,00	$99.994.500,00	IVA	19%	$18,998,955.00	0,00	$99.994.500,00

Notas:
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A

SON: (ciento dieciocho millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos)
CUFE: 8ff0f40ec4f25279430cf7da9badc2e98d4f175c3f24af4e85ff9ec3062c5f8cbadbdf30ede8476aa41a5c3f9c0008b6

Subtotal:	$99.994.500,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$18.998.955,00
Total:	$118.993.455,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$99.994.500,00	19,00%	$18.998.955,00

Firma Digital: H84Vkf7GiEJLHRjOX4b77b8S5enH7GPHA0jGfAPN4JBXbv1G3mnOQRe7R03qZ/CC
12Wa8eKZvz40vgPOJTaXDsWsfojZ728GFpH2lW2lljReDjW9Rc
A01DCJsdDTxR8d 70q5oINlkgpAzWugZo+wxdCkK5MZbwYZwFVcT9spMsFwobhAXSy2U8udxJib2FhW hcl/7SSmt89f0e/sYikbwH5tOmp5Wuev3ta
UBwmbbcAg+O2rEZFRB9LW5tvJgAUU jcaV1R0gnbNpjFliv4iEE25uWgPDgJAE3ljm3lm5TWOueGSBgq1J1U2Bd01hOD4J pP/hqfzcFCCYNYnqahOb
0w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CCI-249-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A.".

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$118.993.455,00	
VALOR ADICIONAL	- - -	
VALOR TOTAL	$118.993.455,00	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO		22 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
PLAZO DE PRORROGA		- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En San Gil – Santander a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura, el Secretario de Control Urbano e Infraestructura el Ing. **JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN** en calidad de supervisor del contrato y **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.517.827 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** identificado con NIT. 901846560-2, en calidad de contratista, con el fin de aprobar el **PAGO FINAL** del Contrato de consultoría Nº CCI-249-2024, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1.-) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social Integral, respectivo al equipo de profesionales que conforman el grupo ejecutor.

2.-) Que el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del **22 de Julio de 2024 al 04 de septiembre de 2024** y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

3.-) Que la liquidación PARCIAL____ FINAL___X___ es la siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$118.993.455,00	- - -
VALOR ADICIONAL	$0.00	- - -
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- - -	$ 0.00
VALOR ACTA FINAL	- - -	$118.993.455,00
VALOR POR EJECUTAR	- - -	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	- - -	$0. 00
SUMAS IGUALES	$118.993.455,00	$118.993.455,00

10.-) Discriminación del valor de la cuenta por rubros presupuestales a afectar:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A AFECTAR
2.3.2.01.01.001.03.16.01.40.4003.400302	$118.993.455,00

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para su ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al contratista **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** identificado con NIT. 901846560-2, la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00)** que corresponde al valor de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor.

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
C.C. No. 91.517.827 de Bucaramanga
R/ L CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

Alcaldía de SAN GIL	**ALCALDÍA DE SAN GIL** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO**

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. CCI-249-2024.

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CCI-249-2024 del 8 de julio de 2024	
CONTRATANTE:	Municipio de San Gil, Santander.	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO	
IDENTIFICACION: C.C. o NIT	NIT. 901.846.560-2	
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A.	
VALOR:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00)	
ANTICIPO INICIAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS.	
	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACION:
	22 DE JULIO DE 2024	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUSPENSION DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSPENSION:	FECHA DE REINICIO:
	N/A	N/A
PLAZO ADICIONAL AL CONTRATO:	DURACION ADICIONAL : N/A	
	FECHA DE INICIO: N/A dd/mm/yaaa ACTA No. N/A	FECHA DE TERMINACION: N/A dd/mm/aaaa ACTA No. N/A
VALOR ADICIONAL:	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	
APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL		**APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL**
CDP: 24-00679 **FECHA:** 21/05/2024	**RP:** 24-00956 **FECHA:** 11/07/2024	CDP: N/A FECHA: N/A RP: N/A FECHA: N/A
RUBRO: 2.3.2.01.01.001.03.16.01.40.4003.400302		RUBRO: N/A
DENOMINACION: Formular proyectos y gestionar y ejecución, con el fin de minimizar el impacto de los vertimientos directos sobre el recurso hídrico del Rio Fonce		DENOMINACION: N/A
FUENTE: SGAP SGP AGUA POTABLE		FUENTE: N/A

GARANTÍAS		
Número	B-1000049842	
Compañía	SEGUROS MUNDIAL	
Anexo.	4	
Fecha de Expedición	22/07/2024	
Id de la garantía	CO1.WRT.14758304	
Descripción de los amparos		
Clase de amparo	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	
	Vigencia	
	Desde	Hasta
	22/07/2024	10/03/2025
	Suficiencia	
	$23.798.691,00	
Clase de amparo	**CALIDAD DEL SERVICIO**	
	Vigencia	

Alcaldía de SAN GIL	**ALCALDÍA DE SAN GIL** **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO**

	Desde	Hasta
	22/07/2024	07/09/2027
	Suficiencia	
	$23.798.691,00	
Clase de amparo	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES**	
	Vigencia	
	Desde	Hasta
	22/07/2024	07/09/2027
	Suficiencia	
	$23.798.691,00	

NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR:	N/A
CONTRATO EN CESION:	SI ____ NO ___X
SUPERVISOR(A):	LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de San Gil, Santander a los cuatro (04) día del mes de septiembre de 2024, se reunieron: LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ, Secretario de control urbano e infraestructura en calidad de SUPERVISOR del contrato y el ingeniero DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA Representante legal de **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Definitivo del Contrato de Consultoría N° CCI-249-2024, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Que el MUNICIPIO DE SAN GIL y DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA, representante legal de CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO celebraron el contrato de consultoría cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª".**

2. Que, el 4 de septiembre de 2024 se suscribió acta de recibo de los entregables a cargo del consorcio ingeniería y diseño, tras lo cual el equipo técnico y profesional de la secretaria de control urbano e infraestructura llevó a cabo una revisión detallada de cada documento. Dicho análisis tuvo como objetivo verificar la coherencia interna de los entregables y su alineación con las especificaciones y condiciones del proyecto. Con base en los resultados, se formularon requerimientos de ajustes al consultor, los cuales han sido entregados y sometidos a evaluación por parte de esta dependencia, quien determinó su cumplimiento.

3. Que, con esta acta se busca verificar cualitativa y cuantitativamente la ejecución de las obligaciones, sirviendo como insumo útil para la liquidación del contrato. En este caso, el consultor presentó tanto los entregables como los ajustes requeridos, siendo procedente suscribir la presente acta definitiva, en donde se determina el cumplimiento del alcance contractual, sin generar adiciones y/o salvedades técnicas y presupuestales, en virtud del principio de buena fe.

4. Que, es procedente recibir a satisfacción la documentación técnica correspondiente al siguiente objeto contractual: "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A.**".

5. Que el balance financiero se describe a continuación:

VALOR TOTAL EJECUTADO	**$118.993.455,00**
VALOR SIN EJECUTAR	**$ 0,00**

ANTICIPO AMORTIZADO	**$ 0,00**
ANTICIPO POR AMORTIZAR	**$ 0,00**

VALOR DEL CONTRATO	**$118.993.455,00**	
VALOR ACTA PAGO FINAL		**$118.993.455,00**

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar recibo definitivo y a satisfacción al Contrato de Consultoría N° CCI-249-2024, a partir del cuatro (04) de septiembre de 2024.

SEGUNDO: proceder con las actuaciones correspondientes al pago único por valor de $118.993.455,00, y liquidación del contrato.

TERCERO: Solicitar al Contratista, Consorcio Ingeniería y diseño representada legalmente por **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA**, la actualización de los amparos, incluidos en la póliza de cumplimiento N B-1000049842 de SEGUROS MUNDIAL.

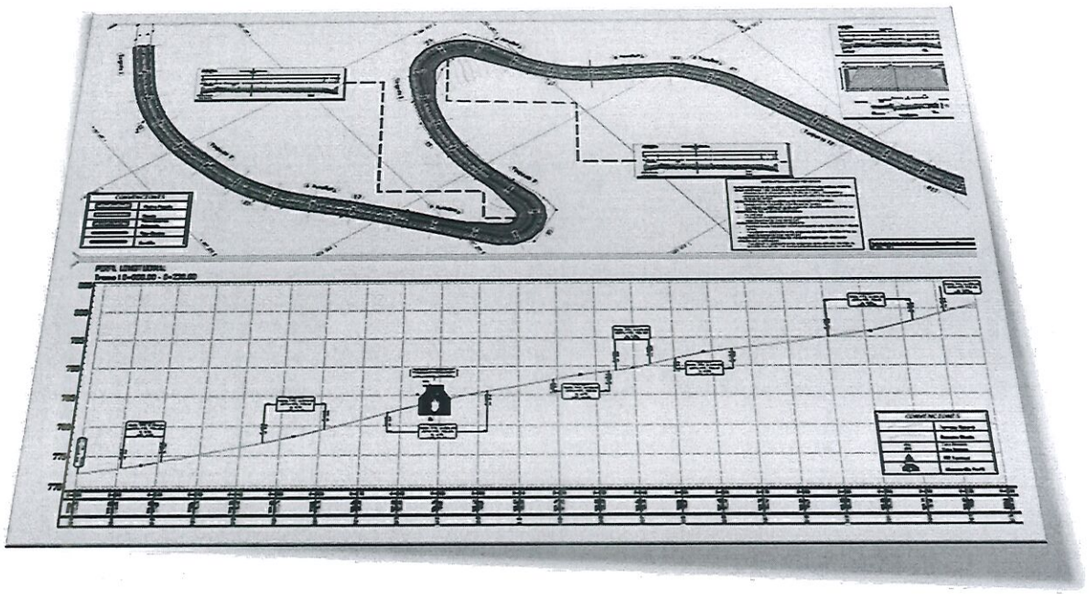
En constancia se firma por los que intervinieron el cuatro (04) de septiembre de 2024

LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor.

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
R/ L CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

Digitó aspectos técnicos: **Kevin Andrés Benítez Otero**
Contratista SCUI.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CLLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A



INFORME FINAL DEL CONTRATISTA

CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
NIT. 901846560-2

DICIEMBRE DE 2025

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3

1. LOCALIZACION 4

2. DESCRIPCION DEL CONTRATO Y ALCANCE. 4

3. CONTRATO 6

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 6

3.2 RELACION DE ACTAS DE CONTRATISTA 6

3.3 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO 6

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 7

4.1 ENTREGA DE COMPONENTES CONSULTORÍA 7

5. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA. 14

6. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 14

7. INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO 14

8. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA 14

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 15

10. ANEXOS 15

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar la entrega del resultado de los Estudios y Diseños para la construcción y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en el sector carrera 1 del Municipio de San Gil comprendida desde la calle 23 hasta la intersección con la vía Ruta 45A, en el departamento de Santander, según lo estipulado en el contrato de Consultoría CCI-249 - 2024.

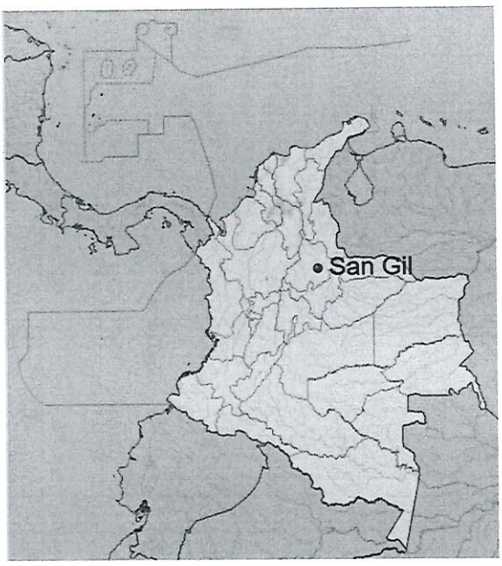
A lo largo de este informe se describen las actividades realizadas y los entregables de los estudios y diseños, los cuales serán la base para la elaboración del proyecto para la construcción y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en el sector carrera 1 del Municipio de San Gil comprendida desde la calle 23 hasta la intersección con la vía Ruta 45A. Además, se detallan los aspectos técnicos, administrativos y financieros involucrados en el proceso, con el fin de garantizar que los estudios y diseños cumplan con los requisitos establecidos para la ejecución.

Este proyecto se enmarca en los esfuerzos del municipio para mejorar la transitabilidad en las diferentes vías del municipio y que son necesarios para la construcción del pavimento en sectores planteados que representan gran importancia para la movilidad en el municipio.

El presente informe enmarca las actividades, estudios y diseños que fueron realizados por el contratista, realizando labores que garantizan un adecuado planeamiento, programación, conducción de estudios básicos, diseños y en general, garantizando calidad técnica de todo el estudio definitivo que ha sido ejecutado en concordancia con la normatividad vigente al momento de desarrollar la consultoría y los estándares actuales de diseño en todas las especialidades de ingenierías relacionadas con el estudio

1. LOCALIZACION

Los Estudios y Diseños se realizaron en el municipio de San Gil – Santander.



Localización de San Gil en Colombia



Localización de San Gil en Santander

Ilustración 1 : LOCALIZACION

2. DESCRIPCION DEL CONTRATO Y ALCANCE.

A continuación, se relacionan los entregables que se establecen en el proceso de contratación y los cuales hacen parte de la documentación física y digital que ha sido elaborada y posteriormente entregada a la entidad en el marco de los Estudios y Diseños para la construcción y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en el sector carrera 1 del Municipio de San Gil comprendida desde la calle 23 hasta la intersección con la vía Ruta 45A. Los componentes que hacen parte de la documentación entregada se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	COMPONENTE TOPOGRÁFICO		
1.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO. CARTERAS DE COORDENADAS Y DE CAMPO. INFORME DE LOCALIZACIÓN Y ABSCISADO DE LAS OBRAS DE ARTE. INFORME TÉCNICO CON RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES. CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES.	COPIAS	2
1.2	PLANOS TOPOGRÁFICOS (DWG Y PDF) COMPLETOS.	COPIAS	2

2	**COMPONENTE HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO**		
2.1	INFORME CON RESUMEN DE LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. METODOLOGÍA, ANÁLISIS DE LLUVIAS. ANÁLISIS DE CAUDALES. ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS, MEMORIAS DE CALCULO Y CHEQUEOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ENTREGA DE INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL	COPIAS	2
2.2	PLANOS DE DISEÑOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS (DWG, PDF) DEL PROYECTO CON DETALLES CONSTRUCTIVOS	COPIAS	2
3	**COMPONENTE SUELOS Y GEOTÉCNICO**		
3.1	PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS APIQUES, PERFILES ESTRATIGRÁFICOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	COPIAS	2
3.2	ENSAYOS DE SUELOS DE CAMPO Y LABORATORIO.	COPIAS	2
3.3	INFORME ESTUDIO GEOTECNICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	COPIAS	2
3.4	PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LOS APIQUES, PERFILES ESTRATIGRÁFICOS PUNTO CRÍTICO S1	COPIAS	2
3.5	ENSAYOS DE SUELOS DE CAMPO Y LABORATORIO PUNTO CRÍTICO S1	COPIAS	2
3.6	INFORME ESTUDIO GEOTECNICO DEL PUNTO CRÍTICO S1	COPIAS	2
3.7	ANÁLISIS DE ESTABILIDAD SECTOR CRÍTICO S1	COPIAS	2
4	**COMPONENTE DISEÑO DE ESTRUCTURAS**		
3.1	ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS DE OBRA, MEMORIAS DE CALCULO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	COPIAS	2
3.2	PLANOS ESTRUCTURALES (DWG, PDF) DEL PROYECTO CON DETALLES CONSTRUCTIVOS	COPIAS	2
3.3	ENTREGA DE INFORMES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL QUE ELABORA	COPIAS	2
4	**COMPONENTE CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO**		
4.1	ELABORACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO, EN EL CUAL SE DESCRIBEN DE MANERA DETALLADA LAS ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS.	COPIAS	2
5	**COMPONENTE DE COSTOS PROGRAMACIÓN, ESPECIFICACIONES TECNICAS, SOPORTE TECNICO**		
5.1	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA, MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA DE CADA ÍTEM, APUS, PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA, CRONOGRAMA DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.	COPIAS	2

6	**COMPONENTE DE INFORME FINAL (MEMORIAS Y PLANOS DEL PROYECTO)**		
6.1	ENTREGA MEMORIAS DESCRIPTIVAS DEL DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS PROPUESTAS, PLANOS, INFORMACIÓN TECNICA SOPORTE EN MEDIO FISICO Y DIGITAL.	COPIAS	2

3. CONTRATO

La información del contrato de obra CONTRATO DE CONSULTORÍA CCI-249-2024

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAN GIL**
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO NIT. 901.846.560-2 R.L. DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA C.C No. 91.517.827 de Bucaramanga
OBJETO:	*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A*
VALOR:	*CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00)*
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR:	JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN Secretario de Control Urbano e Infraestructura

3.2 RELACION DE ACTAS DE CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	22-07-2024	ACTA DE INICIO – CONTRATO DE CONSULTORÍA CCI-249-2024
ACTA DE RECIBO FINAL	04-09-2024	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO – CONTRATO DE CONSULTORÍA CCI-249-2024

3.3 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

Durante la ejecución del contrato no se realizaron cambios ni modificaciones al contrato ni al proyecto contratado. Todas las actividades se desarrollaron conforme a las condiciones inicialmente establecidas, sin requerir ajustes en su alcance, especificaciones, cantidades o condiciones técnicas

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

El presente contrato de consultoría se desarrolló realizando las actividades que se encontraban planteadas dentro del clausulado del contrato con los entregables que allí se mencionan como lo son informes de visitas, localización del proyecto, estudio topográfico y georreferenciación del proyecto, estudio hidrológico e hidráulico, estudio de suelos, diseño de estructuras, proceso constructivo del proyecto, estudio de costos programación, especificaciones técnicas y soporte técnico, para luego adelantar la entrega informe final con las respectivas memorias y planos del proyecto, todo lo anterior se realizó con el personal que se encuentra dentro del presupuesto de consultoría y utilizando los equipos y demás ítems que se encuentran allí en los costos indirectos de administración, oficina y otros. Lo anterior se detalla a continuación con cada uno de los entregables.

4.1 ENTREGA DE COMPONENTES CONSULTORÍA

a. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN
b. LOCALIZACION DEL PROYECTO
c. ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO

Se realizaron los levantamientos de campo con la medición de parámetros de planimetría y altimetría, requeridos por los distintos componentes y objetivos del proyecto. Levantamiento ajustado al sistema de coordenadas local (coordenadas cartográficas cartesianas), y la información altimétrica con la precisión requerida, referidas al sistema del IGAC.

Acciones realizadas:
• Se adelantó una visita previa, se revisó la información cartográfica existente en los mapas del Instituto Nacional de Geográfico.
• Levantamientos de campo en planta, perfil, curvas de nivel. Se ubican los puntos de control y amarre del trabajo, estos son puntos de coordenadas exactas de posicionamiento, georreferenciados por el Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi.
• Registro de forma ordenada en las libretas de campo.
• Elaboración de las memorias de cálculo de las poligonales abiertas y cerradas, así como de los perfiles, curvas de nivel y los elementos de cálculo necesarios.
• Levantamientos y cálculos ejecutados en AUTOCAD.
• Traslados de las referencias geodésicas que permitieron asegurar el nivel de precisión de los trabajos ejecutados.
• Participación en reuniones de trabajo técnico para coordinar acciones en la consecución de los objetivos del proyecto.
• Localización de puntos de operaciones apropiados para efectuar levantamientos topográficos.

Productos entregados:
a. Levantamientos topográficos en planta y perfil.

b. Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyen todos los elementos existentes: alcantarillas, construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.
c. Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes.
d. Registro ordenado de los datos de los levantamientos en las libretas de campo.
e. Memorias de cálculo de las poligonales abiertas y cerradas, de los perfiles, curvas de nivel.
f. Dibujos, en versión digital e impreso mediante el uso de AutoCAD de los levantamientos y cálculos ejecutados.
g. Registro de traslados, de las referencias geodésicas.
h. Registro de levantamientos con GPS.
i. Carteras de levantamiento
j. Memorias de levantamiento

d. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO

ESTUDIO HIDROLÓGICO

Se entregó la siguiente Documentación:

- Objeto y localización del proyecto.
- Recopilación y análisis de la información existente.
- Análisis de lluvias y climatológico.
- Análisis de caudales.
- Justificación de las fórmulas empleadas.
- Aplicación de las teorías y métodos de predicción

ESTUDIO HIDRÁULICO

Su finalidad ha sido el diseño de estructuras de capacidad apropiada utilizando los caudales generados en el estudio hidrológico. El informe incluye la siguiente información:

- Geomorfología
- Dinámica Fluvial
- Carteras de computo
- Análisis hidráulico de cunetas
- Cálculos que garantizan la estabilidad de las obras a realizar.

e. ESTUDIO DE SUELOS

Objetivo General:

El objetivo principal del Estudio de Suelos ha sido determinar las características del terreno, para luego definir el tipo de cimentación apropiada y emitir las respectivas recomendaciones que garanticen la estabilidad del proyecto.

Dar a conocer las características físicas y mecánicas del suelo, es decir la composición de los elementos en las capas de profundidad, así como el tipo de cimentación más acorde con la obra a construir y los asentamientos de la estructura en relación con el peso que va a soportar.

Los estudios se desarrollaron tomando en cuenta la normatividad estipulada en las Normas Colombianas de Diseño, el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en vías, publicado por INVIAS y sus respectivos Ensayos de Laboratorio y Norma de Construcción Sismo Resistentes NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 respectivamente), y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución. Incluye perforaciones, análisis y recomendaciones para la cimentación de las construcciones, cerramientos, entre otros.

El consultor dispuso a su costa el desplazamiento terrestre y viáticos de los profesionales y operarios, así como del equipo requerido.

Los trabajos se adelantaron con personal profesional y técnico, con amplia experiencia de muestreo e interpretación de perfiles litoestratigráficos, los cuales hacen el seguimiento a cada una de las operaciones de muestreo. Dichas personas hicieron el registro continuo de las muestras, descripción, pruebas de campo, identificación, embalaje y transporte de las mismas hasta el laboratorio.

Contenido de Trabajo:

a. Información sobre las condiciones estratigráficas del sitio, desarrollando el análisis de los datos obtenidos, tanto en campo como en laboratorio; determinación de las características del subsuelo, su estratigrafía y se realizó una interpretación geotécnica.

b. Se determinaron las propiedades mecánicas de los suelos (resistencia, compresibilidad, etc.).

c. Se establecieron las profundidades de las aguas freáticas.

d. Se utilizó la información anterior para determinar el tipo de cimentación apropiada y las características de la misma (profundidad, capacidad portante, etc.).

e. Se determinó el comportamiento del sistema suelo-estructura (asentamientos, problemas potenciales) y los métodos constructivos más adecuados.

f. Se presentan las conclusiones y recomendaciones que garanticen el adecuado comportamiento del sistema y la estabilidad de la estructura proyectada.

Normatividad:

Se tuvo en cuenta la norma NSR 2010, e igualmente, en su análisis se investigaron las condiciones de consolidación tanto de las estructuras a construir como de las estructuras vecinas y su interacción con la futura construcción en consideración a las cargas verticales, horizontales y dinámicas que tendrán los escenarios en su funcionamiento.

Se consideró la realización de sondeos, pruebas de campo y laboratorio de acuerdo a la norma NSR-2010 y de acuerdo con la información existente, para lo cual se ha presentado a consideración de la supervisión, la respectiva justificación y metodología de ejecución (indicando la ubicación, profundidad y cantidad de muestras que se tomaron); la ejecución de los ensayos se realizó bajo la supervisión de los profesionales encargados de la supervisión.

Productos entregados:

a. Localización de sondeos, perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones, resultados de los ensayos de laboratorio, conformación, características o condiciones del subsuelo de las áreas estudiadas, clasificación del suelo según la Norma NSR-10 y el mapa de microzonificación sísmica, de la región si aplica, recomendaciones para excavaciones, otras recomendaciones según resultados de sondeos,

b. Presentación de informe en el cual se muestran los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir del análisis geotécnico realizado en un área ubicada dentro de la zona destinada a las obras, donde se proyecta la elaboración de los estudios y diseños y la futura construcción.

c. Análisis de resultados de los trabajos de campo y laboratorio. Se presenta un resumen de las investigaciones de campo y laboratorio, características morfológicas, geológicas y geotécnicas de los suelos que conforman el sitio, descripción estratigráfica, su origen y comportamiento.

d. Con base en todos los datos obtenidos de la información y ensayos realizados, se adelantó el estudio de la alternativa de solución que se estimó más convenientes para las cimentaciones.

e. Recomendaciones y conclusiones basadas en las investigaciones realizadas, que permitieron realizar el diseño estructural para cada una de las estructuras y cimentaciones, de tal forma que se garantice un comportamiento geotécnico adecuado en el tiempo, garantizando las mejores soluciones técnicas y económicas.

f. Diseño geotécnico, que comprende todos los análisis de suelos y diseño necesarios que permitan garantizar la estabilidad de las estructuras propuestas. Para tal efecto se determinaron los factores de resistencia y estabilidad de los suelos, además contiene todas las recomendaciones y especificaciones de construcción, e incluye los procedimientos de verificación en obra, tolerancias constructivas y controles para evaluar el comportamiento de las fundaciones de tal forma que se garantiza un comportamiento adecuado de la futura estructura.

g. Ensayos de Laboratorio:

h. Conclusiones y Recomendaciones

i. Memorial de responsabilidad.

f. DISEÑO DE ESTRUCTURAS

Se realizaron los diseños definitivos de las obras que se requieran correspondientes a la normativa actual del diseño estructural de las obras de infraestructura, obras de arte y/o de contención sobre el corredor vial (Muros de Contención, box-coulverts, y otros tipos de alcantarillas.) normatividad vigente ccp14 (Norma Colombiana de diseño de Puentes 2014).

Para el diseño de obras de drenaje menores, Manual de Drenaje para carreteras INVIAS vigente al momento de los estudios, en concordancia con el Especialista de Hidrología, Hidráulica y Socavación. Se consideraron obras de drenaje menor, las que requieren alcantarilla. Se utilizaron los modelos normalizados vigentes de la cartilla correspondiente

del INVIAS ya que los parámetros de diseño del proyecto corresponden con los indicados en la cartilla.

Parámetros de diseño:

- Diseño de la estructura
- Diseño de la infraestructura
- Diseños de obras geotécnicas y de estabilización.

Los estudios deben incluyen:

- Memorias de cálculo y/o diseño
- Planos planta perfil cortes detalles
- Planos estructurales
- Localización en planta de las obras tales como Muros de Contención, box-coulverts, alcantarillas.
- Relación y memorias gráficas de cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas generales y particulares.

CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO

- Se consideraron los requisitos mínimos sobre luces libres, protección ambiental, estética, estudios geológicos, economía, transitabilidad, durabilidad, facilidad de construcción, facilidad de inspección y mantenimiento.

- Se consideraron los requisitos mínimos para seguridad del tráfico.

- Se incluyeron requisitos mínimos para las instalaciones de drenaje y medidas de autoprotección contra el agua, y las sales transportadas por el agua.

Para las obras de drenaje nuevas se anexa:

DISEÑO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Se llevó a cabo de acuerdo con los requisitos propios del sistema de resistencia sísmica y del material estructural utilizado. Los elementos estructurales se diseñaron de acuerdo con los requisitos del código.

DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN

Las cargas obtenidas del análisis y la combinación de carga a nivel de fundación se emplearon para el diseño de los elementos de cimentación siguiendo los requisitos propios del material estructural.

MEMORIAS DE CÁLCULO

En las Memorias de Cálculo se debe indicó en forma clara el registro descriptivo de los cálculos requeridos por el diseño de la estructura, lo cual soporta y fundamenta las dimensiones y refuerzos determinados. Comprende, además, lo siguiente:

- Descripción del proyecto
- Personal técnico que intervino en el diseño
- Códigos y reglamentos tomados como base para la elaboración del proyecto.
- Especificaciones de materiales a utilizar en la estructura.
- Criterio para el análisis de cargas.
- Análisis sísmico. (participación de la masa, cortante basal, periodos fundamentales)
- Memoria de cálculo del refuerzo, indicando índice de resistencia
- Despieces de los elementos estructurales y sus componentes
- Índice del contenido de cálculos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Consultor compiló las conclusiones del estudio específico de cada una de las estructuras proyectadas, y las recomendaciones particulares en cuanto a las alternativas planteadas para su posterior escogencia y los aspectos constructivos relevantes.

ENTREGABLES:

- Memorias de cálculo y/o diseño
- Planos, planta perfil cortes detalles
- Planos estructurales
- Relación y memorias de cantidades de obra
- Especificaciones técnicas generales y particulares.
- Informe técnico que incluye conclusiones.

g. DISEÑO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO

El proceso constructivo se basó en el conjunto de acciones, sucesivas o traslapadas en el tiempo, que pueden tener o no algún tipo de vínculo entre sí, necesarias para la materialización de una infraestructura. Si bien el proceso constructivo es particular dependiendo del tipo de obra a ejecutar, existen procesos que en toda obra civil se deben realizar y tienen algún grado de estandarización, para lo cual fue plasmado en el proceso constructivo de cada ítem.

El proceso constructivo es coherente con el desarrollo de las actividades contempladas secuencialmente en el cronograma de actividades presentado, Memorias de cantidades de obra, presupuestos, APUS y cronograma de actividades y flujos, los cuales han sido entregados por el consultor a la entidad contratante mediante documentos anexos.

h. ESTUDIO DE COSTOS PROGRAMACIÓN, ESPECIFICACIONES TECNICAS, SOPORTE TECNICO

Los productos de este proceso son los siguientes:

- Detalle de cada APU del presupuesto.
- Cantidades de obra.
- Detalle de porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU)
- Detalle de presupuesto de interventoría y factor multiplicador (se recomienda considerar un mes adicional en el presupuesto de interventoría y de supervisión para las actividades de recibo de obra y liquidación)
- Cronograma de obra.
- Especificaciones generales y particulares de construcción.

I. ENTREGA INFORME FINAL (MEMORIAS Y PLANOS DEL PROYECTO)

Se han entregado las memorias descriptivas del diseño de las estructuras y los planos impresos en original y copia, así como los estudios, información técnica soporte, debidamente firmados con matrícula profesional de cada uno de los responsables de los mismos. También se hizo entrega en medio magnético de dos copias con los formatos:

- Textos (Word y pdf).
- Tablas, cuadros y figuras (Excel)
- Planos: AutoCad formato DWG, formato PDF y archivo de ploteo.

Los planos incluyen toda la información básica necesaria (tabla de convenciones, cuadro de cantidades, accesorios, longitudes, cotas, materiales) y con su respectivo rótulo que contiene la identificación del proyecto, tipo de plano, numeración, logos de las entidades, profesional que diseña y aprueba. Planos a las escalas adecuadas que permiten su fácil interpretación de los detalles topográficos, estructurales, hidráulicos, etc, y se entregaron en pliegos de 1,0 m x 0,7 m en original y copia debidamente firmados.

- Parámetros de calidad que garantizan la óptima ejecución de la construcción.
- Características y propiedades mínimas de los materiales a utilizar.
- Especificaciones técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto, los cuales contienen número de ítem, nombre, descripción, unidad de medida, cantidad, forma de medición, forma de pago e instrucciones de instalación de maquinaria y equipo.
- Todas las instrucciones y explicaciones que requieren para realizar la construcción de manera adecuada.
- Presupuesto desglosado, análisis de precios unitarios, lista de mano de obra, materiales y equipos. Documentos debidamente firmados por los profesionales que proyectaron.

5. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA.

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona a continuación:

EMPLEADO	CARGO	INFORMACION	DEDICACION
GUSTAVO ALFONSO MENDEZ RUBIO	CADENERO	C.C. 1098792531 de Bucaramanga	40%
EDWIN FABIAN BURGOS MURILLO	CADENERO	C.C 1098823246 de Bucaramanga	40%
JORGE MARIO ALSINA VELASQUEZ	COORDINADOR CONSULTORIA	C.C 5.468.803 de Ocaña	50%
FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA	DIBUJANTE	C.C 91.518.796 de Bucaramanga,	100%
JESUS YESID HERNANDEZ EUGENIO	ING CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICA	C.C. 88235784 de Cúcuta	100%
JUAN CARLOS CORTES CORTES	ING ESPECIALISTA ESTRUCTURA	C.C. 80229176 de Bogotá D.C.	50%
JOSIMAR BARBOSA USEDA	ING GEOTECNISTA	C.C 1098618331 de Bucaramanga	50%
RAUL CARRASCAL QUINTERO	RESIDENTE DEL PROYECTO	C.C. 1092340518 de Villa del Rosario	100%
JONATHAN ANDRES GALLO CIPAGAUTA	TOPOGRAFO	C.C. 1.100.956.464 de San Gil	40%

6. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN EQUIPO	CANTIDAD
Oficina, equipos y software para el procesamiento de datos.	1
Equipos de topografía	1

7. INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante el periodo de ejecución el tiempo que se presentó en el lugar de ejecución fue en fue seco con algunas lloviznas que no impidieron la ejecución de las labores propias de la consultoría.

8. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA

Nombre de la Aseguradora: Seguros Mundial

Anexo 1 – Póliza de cumplimiento No B-100049842 de fecha del 12 de julio de 2024 y actualizada el 12 de diciembre del 2024

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	22/07/2024	10/03/2025	$ 23.798.691,00
Prestaciones Sociales	22/07/2024	07/09/2027	$ 23.798.691,00
Calidad del Servicio	22/072024	07/09/2027	$ 23.798.691,00

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Se presentan los pagos de seguridad realizados por el contratista.
- Durante la ejecución de la consultoría no se presentaron precipitaciones fuertes que afectaran las labores de recolección de datos en campo.

10. ANEXOS

- Cuatro (4) carpetas AZ que contienen proyecto de Estudios y diseños en Original.
- Cuatro (4) carpetas AZ que contienen proyecto de Estudios y diseños copia.
- Planillas de Seguridad social.
- Copia de pólizas actualizadas.
- Factura.

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
C.C No. 91.517.827 de Bucaramanga
R/L UNIÓN TEMPORAL ESTUDIO Y DISEÑO VÍAS GALÁN 2025
NIT. 901.929135-2

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CCI-249-2024

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CCI-249-2024

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45A*
CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO NIT. 901846560-2 R/P DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA C.C. 91.517.827
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE SAN GIL*
SUPERVISOR	*Ing. JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN* *Secretario de Control Urbano e Infraestructura*
VALOR INICIAL	*CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00)*
VALOR ADICIONAL	*0*

PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ADICIONAL	NA
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024 al CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizó las siguientes actividades las cuales fueron objeto de seguimiento y vigilancia por parte de la supervisión y se recibieron los documentos descritos a continuación:

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA /SOPORTE
1	a. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN b. LOCALIZACION DEL PROYECTO	El contratista realizó el informe de visita de inspección y evaluación el cual contiene lo estipulado en el clausulado del contrato	Informe de inspección y evaluación que contiene lo acorde al clausulado: • Reconocimiento en Campo • Recopilación de Información Preliminar • Registro Fotográfico • Localización del proyecto

2	ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	El contratista realizó: • Levantamiento topográfico del sitio. • la georreferenciación de todo el proyecto en el sistema de coordenadas denominado origen nacional desde puntos certificados por el IGAC. • Levantamiento topográfico planimétrico detallado, en el ancho de la obra y área de influencia del proyecto. • La referenciación con marcas visibles a lo largo del tramo vial bajo el nuevo sistema de referencia nacional- • Nivelaciones topográficas de todo tipo. • Cortes transversales. • Localización de todas de redes de acueducto, alcantarillado y demás redes de servicios existentes dentro del área del proyecto. • localización de mojones	• Plano general Levantamiento topográfico escala 1:1000 • Plano Levantamiento topográfico con redes de acueducto, alcantarilla y demás redes de servicios existentes • Carteras de coordenadas y de campos. • Informe de Localización y abscisado de las obras de arte • Informe técnico que incluya recomendaciones y conclusiones. • Tarjeta y certificado profesionales del topógrafo • Calibración de los equipos utilizados • Memorial de responsabilidad.

3	ESTUDIOS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO.	E	En los estudios Hidrológicos e Hidráulicos, el contratista ejecuto lo siguientes ítems: Estudios Hidrológicos: • Recopilación y análisis de la información existente • Metodología • Análisis de lluvias • Análisis de caudales (cuando se requiera para el tratamiento de cauces existentes) • Justificación de las fórmulas empleadas • Aplicación de las teorías y métodos de predicción Diseño Hidráulico: • Geomorfología • Dinámica Fluvial • Hidráulica de obras • Uso de programas de cómputo • Chequeo de las obras hidráulicas existentes y de diseño según el régimen de lluvias de la zona de proyecto • Análisis hidráulico de la capacidad de la cuneta y justificación de la separación entre alcantarillas, según régimen de lluvias y pendiente de la vía. • Chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras • La consultoría para el rediseño del proyecto estará acorde a la norma RAS Resolución 0330 de 2017 o a la norma que lo adicione, modifique o sustituya - Estudio de población y caudales de diseño sistemas de alcantarillado y acueducto sector carrera 1, conforme a resolución 0330 de 2017 y 799 de 2021 norma RAS. • Modelaciones hidráulicas sistemas alcantarillado, acueducto y estructuras de drenaje pluvial (Box Culvert) de acuerdo a la resolución 0330 de 2017 y 799 de 2021 norma RAS • Conclusiones y recomendaciones	Estudio hidrológico e hidráulico del tramo vial a intervenir se presentan acompañados de sus curvas IDF, localización de la cuenca hidrográfica utilizada en el estudio, datos de la estación climatológica (IDEAM), localización con sus respectivas abscisas y coordenadas de obras de drenaje como alcantarillas, inventario de las obras hidráulicas existentes en el tramo de vía a intervenir y el chequeo de las mismas, para el diseño hidráulico de las estructuras proyectadas se indica la determinación y metodología de áreas aferentes y cálculo de caudales. Se anexan sus respectivos planos de diseño debidamente firmados por el profesional idóneo y memorial de responsabilidad.

4	ESTUDIOS DE SUELOS	El contratista realizó los estudios de suelo en el tramo vial objeto de estudio y que contiene la siguiente información: • Descripción geológica, estructural y geomorfológica del área del proyecto. • Contextualización de las características sísmicas del área del proyecto. • Caracterización del Subsuelo. • Toma de Muestras que cumplan los criterios de número y profundidad mínimos establecidos en el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en vías, publicado por INVIAS y sus respectivos Ensayos de Laboratorio. • Ubicación de los sondeos en un plano topográfico y su respectivo registro fotográfico. • Perfil estratigráfico de cada sondeo con su respectiva descripción y reporte de nivel freático. • Calificar las características del material de afirmado. • Clasificar los suelos de subrasante. • Calificar el potencial de expansión de la subrasante de cada una de las Unidad definitivas de diseño. • Análisis Geotécnico • Condiciones Especiales del Subsuelo • Análisis de la Capacidad Portante • Evaluación de Alternativas, Tipo y Profundidad de Cimentación. • Estabilidad de taludes. • Perfiles de cortes y terraplenes recomendados. • Obras Complementarias. Plano de Localización georreferenciada de los apiques Registro fotográfico de los sitios de toma de muestra debidamente localizadas. • Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.	• Informe técnico • Ensayos de campo y de laboratorio • Plano topográfico • Registro fotográfico • Memorial de responsabilidad.

5	DISEÑO DE ESTRUCTURAS	El contratista realizo los diseños definitivos de las obras que se requieren correspondientes a la normativa actual del diseño estructural de las obras de infraestructura, obras de arte y/o de contención sobre el corredor vial (Muro de Contención, box-coulvert, y otros tipos de alcantarillas), normatividad vigente CCP14 (Norma Colombiana de Diseño de Puentes 2014). Para el diseño de obras de drenaje menores, Manual de Drenaje para Carreteras INVIAS vigente al momento de los estudios, en concordancia con el Especialista de Hidrología, Hidráulica y Socavación. Se consideran obras de drenaje menor, las que requieran alcantarilla. Podrán utilizarse los modelos normalizados vigentes de la cartilla correspondiente del INVIAS siempre y cuando los parámetros de diseño del proyecto correspondan con los indicados en la cartilla. Los cuales contienen: • Memorias de cálculo y/o diseño • Planos planta perfil cortes detalles • Planos estructurales • Localización en planta de las obras tales como Muros de Contención, box-coulverts, puentes, alcantarillas y las demás obras que se requieran. • Relación y memorias graficas de cantidades de obra • Especificaciones técnicas generales y particulares.	• Planos diseño de box-coulvert • Planos planta, perfil, cortes y detalles estructurales. • Plano de localización planta de box- coulvert. • Memorias de cálculo. • Memorias de cantidades. • Especificaciones técnicas.
6	PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO	El contratista realizó proceso constructivo de manera coherente y acorde con las actividades establecidas en el cronograma del proyecto, desarrollando cada etapa en la secuencia prevista y conforme a lo programado.	Informe del proceso constructivo en el que se describen las acciones a ejecutar para cada una de las actividades contempladas en el cronograma del proyecto.

7	ESTUDIO DE COSTOS PROGRAMACIÓN, ESPECIFICACIONES TECNICAS, SOPORTE TECNICO	El contratista realizó Elaboración de presupuestos, Análisis de Precios Unitarios - APU, programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra-	• Cuadro de cálculo de cantidades de obra con su respectiva ubicación. • Presupuesto • Análisis de precios unitarios. • Cálculo del AIU • Presupuesto de interventoría • Calculo del FM • Cronograma de obra • Especificaciones técnicas • Registro fotográfico

8	ENTREGA INFORME FINAL (MEMORIAS Y PLANOS DEL PROYECTO)	El contratista entrega las memorias descriptivas de los diseños de las estructuras necesarias para la ejecución de la obra, junto con los planos impresos, la información técnica correspondiente y los memoriales de responsabilidad, todo ello en los formatos especificados en el clausulado contractual	• memorias descriptivas del diseño de las estructuras propuestas y los planos impresos en original y copia. • planos de cada especialidad que contienen la información básica requerida y un rótulo con la identificación del proyecto, tipo y numeración de plano, entidades participantes y profesionales responsables. Se entregaron a escala adecuada para su correcta interpretación y en pliegos de 1,0 m x 0,7 m, en original y copia, debidamente firmados.se incluyeron: • Parámetros de calidad que garantizan la óptima ejecución de la construcción. • Características y propiedades mínimas de los materiales a utilizar en la construcción. • Especificaciones técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto, que contienen: - Número de ítem. - Nombre. - Descripción. - Unidad de medida. - Cantidad. - Forma de medición. - Forma de pago. - Instrucciones de instalación de maquinaria y equipo. • Detalles de casos que merecen explicación particular. • Demás instrucciones y explicaciones que se requieran para poder realizar la construcción. • Presupuesto desglosado, análisis de precios unitarios, lista de mano de obra, materiales y equipos como complemento del presupuesto; todos estos documentos deben estar debidamente firmados por el profesional que proyectó.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo comprendido entre el VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024 al CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

A la fecha de suscripción del presente informe, el contratista solicita a la supervisión la aprobación de la cesión de derechos económicos a favor de DIKAR INGENIERÍA S.A.S, identificada con NIT 901.144.820-1, empresa que posee el 30% de participación dentro del Consorcio Ingeniería y Diseño. Una vez recibida dicha solicitud, se procede a requerir concepto por parte de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica y de Contratación, dependencias que manifiestan que el responsable de aprobar la cesión de derechos económicos es el supervisor del contrato.

Por lo anterior, se solicita al contratista aportar certificación expedida por un contador público en la cual se acredite que no existen embargos vigentes sobre el consorcio ni sobre ninguna de las tres empresas que lo integran. Asimismo, se requiere certificar que las obligaciones contractuales no se modifican y que la única cesión corresponde exclusivamente a los derechos económicos.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, el contratista envía certificación expedida el 10 de diciembre de 2025 expedida por la contadora Jeniffer Johana Rosas Villamizar, identificada con T.P. 240935-T, se acredita que el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, ni órdenes judiciales o administrativas que afecten sus derechos económicos o activos. Así mismo, se certifica que las empresas que integran el consorcio, a saber: INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. (60%), DIKAR INGENIERÍA S.A.S. (30%) y DOMEG SOLUCIONES S.A.S. (10%), no registran embargos, afectaciones judiciales o administrativas, ni limitaciones de carácter económico o patrimonial que comprometan o restrinjan el ejercicio de sus derechos dentro del Consorcio, ni la ejecución o el pago del Contrato.

Una vez revisados dichos documentos, esta supervisión considera viable la cesión de derechos económicos, toda vez que no se presenta modificación alguna a las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

Se deja constancia de que el contratista culminó de manera anticipada la totalidad de las actividades correspondientes al contrato de consultoría No. CCI-249-2024.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

PERSONA JURIDICA

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD – AGOSTO	7986318814	$ 61.500
PENSION - JULIO	7986318814	$ 245.700
ARL	7986318814	$ 107.100

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD – SEPTIEMBRE	7986324334 7997570566	$ 621.300 $ 22.400
PENSION - AGOSTO	7986324334 7997570566	$ 1.913.600 $ 89.500
ARL	7986324334 7997570566	$ 832.700 $ 38.900

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD – OCTUBRE	7986334534 7997884536	$ 17.800 $ 8.900
PENSION - SEPTIEMBRE	7986334534 7997884536	$ 70.600 $ 35.300
ARL	7986334534 7997884536	$ 30.700 $ 15.400

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	$118.993.455,00	- - -
VALOR ADICIONAL	$0.00	- - -
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	- - -	$ 0.00
VALOR ACTA FINAL	- - -	$118.993.455,00
VALOR POR EJECUTAR	- - -	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	- - -	$0. 00
SUMAS IGUALES	$118.993.455,00	$118.993.455,00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No B-100049842 de fecha del 12 de julio de 2024 y actualizada el 12 de diciembre del 2024, expedido por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A:**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	22/07/2024	10/03/2025	$ 23.798.691,00
Prestaciones Sociales	22/07/2024	07/09/2027	$ 23.798.691,00
Calidad del Servicio	22/072024	07/09/2027	$ 23.798.691,00

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024 al CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº CCI-249 DE 2024** por parte de **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago **FINAL** por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.993.455,00)**

Dado a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año 2025.

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.517.827 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** Nit. 901.846.560-2, **Contrato de Consultoría No. CCI-249-2024,** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante el periodo de ejecución a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 de acuerdo a la ejecución del contrato de **CONSULTORIA CCI 249-2024** cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45A"."**

Igualmente, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga- Santander a los dieciocho (18) días del mes de diciembre 2025.

Atentamente,

Nombre del proponente	**CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO**
Nombre del representante legal	**DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA**
C.C No.	**No. 91.517.827 de Bucaramanga**
No. Nit	**901.846.560-2**
Correo electrónico	**dikaringenieria@gmail.com**
Ciudad	**Santander**

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
No. 91.517.827 de Bucaramanga
R.L CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
Nit. 901.846.560-2

JENIFFER J. ROSAS VILLAMIZAR
No. 1.102.356.666 de Piedecuesta
Contador Publico
T.P.240935-T



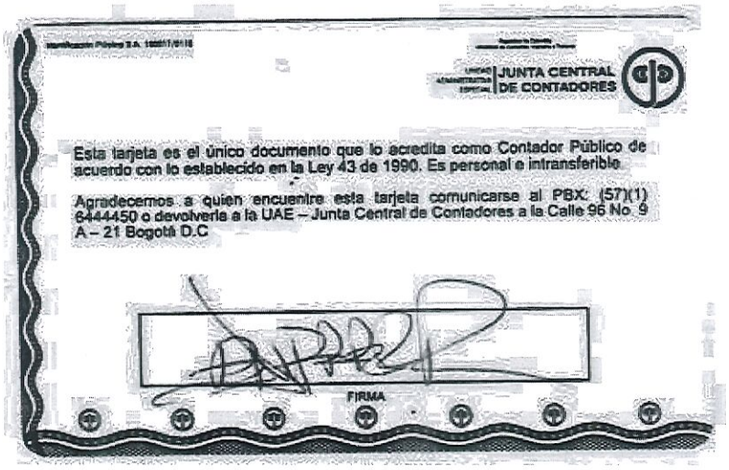
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

240935-T

JENIFFER JOHANA
ROSAS VILLAMIZAR
C.C. 1102356666
RES. INSCRIPCION 322 DEL 20/04/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247525 266889



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

91DF594E4D919A09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENIFFER JOHANA ROSAS VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102356666 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 240935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901846560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARICHARA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 0 5 60 BARRIO LA PRIMAVERA	TELÉFONO:	6342567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7986318814	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			475		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1976747299

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.000	$ 0	$ 124.800	$ 39.000	$ 163.800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.500	$ 0	$ 62.400	$ 19.500	$ 81.900
SUBTOTALES:										$ 187.200	$ 58.500	$ 245.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.600	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 15.600	$ 4.900	$ 0	$ 20.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.600	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 15.600	$ 4.900	$ 0	$ 20.500
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.600	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 15.600	$ 4.900	$ 0	$ 20.500
SUBTOTALES:													$ 46.800	$ 14.700	$ 0	$ 61.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 81.600	$ 81.600	$ 25.500	$ 0	$ 107.100
SUBTOTALES:									$ 81.600	$ 25.500	$ 0	$ 107.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	3	$ 46.800	$ 14.600	$ 61.400
SUBTOTALES:			$ 46.800	$ 14.600	$ 61.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1092340518	CARRASCAL QUINTERO RAUL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	22																230301-PORVENIR	9	$ 390.000	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.400	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 15.600	14-11 - ARL SURA	9	$ 390.000		$ 27.200	9	$ 390.000	CCF39-CAJASAN	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
2	CC 88235784	HERNANDEZ EUGENIO YESUS YESID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	22																231001-COLFONDOS	9	$ 390.000	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.400	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 15.600	14-11 - ARL SURA	9	$ 390.000		$ 27.200	9	$ 390.000	CCF39-CAJASAN	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
3	CC 91518796	ZAMBRANO BECERRA FREDY JOHANY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	22																230301-PORVENIR	9	$ 390.000	$ 62.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.400	EPS046-SALUD MIA EPS	9	$ 390.000	$ 15.600	$ 0	$ 15.600	14-11 - ARL SURA	9	$ 390.000		$ 27.200	9	$ 390.000	CCF39-CAJASAN	$ 15.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO:	$ 475.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901846560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARICHARA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 0 5 60 BARRIO LA PRIMAVERA	TELÉFONO:	6342587
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7986324334	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		446			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1976735310

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.400	$ 0	$ 152.600	$ 44.400	$ 197.000
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 360.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.700	$ 0	$ 360.600	$ 104.700	$ 465.300
230301	230301-PORVENIR	6	$ 969.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.600	$ 0	$ 969.700	$ 281.600	$ 1.251.300
SUBTOTALES:										**$ 1.482.900**	**$ 430.700**	**$ 1.913.600**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 81.400	$ 0	$ 23.700	$ 0	$ 81.400	$ 23.700	$ 0	$ 105.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 15.100	$ 0	$ 52.000	$ 15.100	$ 0	$ 67.100
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 38.200	$ 0	$ 11.100	$ 0	$ 38.200	$ 11.100	$ 0	$ 49.300
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 0	$ 10.100	$ 0	$ 34.700	$ 10.100	$ 0	$ 44.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.100	$ 0	$ 79.900	$ 0	$ 275.100	$ 79.900	$ 0	$ 355.000
SUBTOTALES:													**$ 481.400**	**$ 139.900**	**$ 0**	**$ 621.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 645.300	$ 645.300	$ 187.400	$ 0	$ 832.700
SUBTOTALES:									**$ 645.300**	**$ 187.400**	**$ 0**	**$ 832.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	9	$ 370.900	$ 107.700	$ 478.600
SUBTOTALES:			**$ 370.900**	**$ 107.700**	**$ 478.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 39.000	$ 11.400	$ 50.400
SUBTOTALES:			**$ 39.000**	**$ 11.400**	**$ 50.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1092340518	CARRASCAL SUMITERO RAUL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																
2	CC 1098618331	BARBOSA USEDA JOSIMAR	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	22														
3	CC 1098792531	MENDEZ RUBIO GUSTAVO ADOLFO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI	01	18														
4	CC 1098823246	BURGOS MURILLO EDWIN FABIAN	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI	01	18														
5	CC 1100956464	GALLO ZAPAGUITA JONATHAN ANDRES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	18														
6	CC 5468803	ALSINA VELASQUEZ JORGE MARIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	22														
7	CC 80229176	CORTES CORTES JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	22														
8	CC 88235784	HERNANDEZ EUGENIO JESUS YESID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF39-CAJASAN	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	22	$ 953.334	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.600	EPS005-SANITAS S.A.	22	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-11 - ARL SURA	22	$ 953.334		$ 66.400	22	$ 953.334	CCF39-CAJASAN	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	18	$ 1.080.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	18	$ 1.080.000	$ 43.200	$ 0	$ 43.200	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.080.000		$ 75.200	18	$ 1.080.000	CCF39-CAJASAN	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	18	$ 1.080.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.800	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.080.000	$ 43.200	$ 0	$ 43.200	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.080.000		$ 75.200	18	$ 1.080.000	CCF39-CAJASAN	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 31.200	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000		$ 54.300	18	$ 780.000	CCF39-CAJASAN	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	25-14 COLPENSIONES	22	$ 953.334	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	22	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-11 - ARL SURA	22	$ 953.334		$ 66.400	22	$ 953.334	CCF39-CAJASAN	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	231001-COLFONDOS	22	$ 953.334	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.600	EPS008-COMPENSAR	22	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-11 - ARL SURA	22	$ 953.334		$ 66.400	22	$ 953.334	CCF39-CAJASAN	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	231001-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF39-CAJASAN	$ 52.000	$ 0	$ 39.000	$ 0	$ 0

planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901846560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARICHARA	DEPARTAMENTO:	6342567
DIRECCIÓN:	CRA 0 5 60 BARRIO LA PRIMAVERA	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7986324334		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	446				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1976735310

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901846560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO SANTANDER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARICHARA	DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN:	CRA 0 5 60 BARRIO LA PRIMAVERA	TELÉFONO:	6342567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7997570566	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	446		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1978299842
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7986324334	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/12/03

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.200	$ 0	$ 69.300	$ 20.200	$ 89.500
SUBTOTALES:										$ 69.300	$ 20.200	$ 89.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 17.300	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 17.300	$ 5.100	$ 0	$ 22.400
SUBTOTALES:													$ 17.300	$ 5.100	$ 0	$ 22.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.100	$ 30.100	$ 8.800	$ 0	$ 38.900
SUBTOTALES:									$ 30.100	$ 8.800	$ 0	$ 38.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	2	$ 17.300	$ 5.100	$ 22.400
SUBTOTALES:			$ 17.300	$ 5.100	$ 22.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1098823246	BURGOS MURILLO EDWIN FABIAN	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI	01	18					A									230301-PORVENIR	18	$ 1.080.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.800	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.080.000	$ 43.200	$ 0	$ 43.200	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.080.000		$ 75.200	18	$ 1.080.000	SCCF39-CAJASAN	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1098823246	BURGOS MURILLO EDWIN FABIAN	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI	01	18					C									230301-PORVENIR	18	$ 1.080.000	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.800	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 1.080.000	$ 43.200	$ 0	$ 43.200	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.080.000		$ 75.200	18	$ 1.080.000	SCCF39-CAJASAN	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1098823246	BURGOS MURILLO EDWIN FABIAN	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI	01	18					R									230301-PORVENIR	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	0	$ 0		$ 0	0	$ 0	CCF39-CAJASAN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 91518796	ZAMBRANO BECERRA FREDY JOHANY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		20					A									230301-PORVENIR	20	$ 866.667	$ 138.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 138.700	EPS046-SALUD MIA EPS	20	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 34.700	14-11 - ARL SURA	20	$ 866.667		$ 60.400	20	$ 866.667	CCF39-CAJASAN	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 91518796	ZAMBRANO BECERRA FREDY JOHANY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	30					C									230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS046-SALUD MIA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	SCCF39-CAJASAN	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	CC 91518796	ZAMBRANO BECERRA FREDY JOHANY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	30					R									230301-PORVENIR	10	$ 433.333	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 69.300	EPS046-SALUD MIA EPS	10	$ 433.333	$ 17.300	$ 0	$ 17.300	14-11 - ARL SURA	10	$ 433.333		$ 30.100	10	$ 433.333	CCF39-CAJASAN	$ 17.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 173.200

Planilla Pagada
ach SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901846560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARICHARA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 0 5 60 BARRIO LA PRIMAVERA	TELÉFONO:	6342567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7986334534	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			414				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1976755755

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 27.800	$ 7.500	$ 35.300
230301	230301-PORVENIR	1	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 27.800	$ 7.500	$ 35.300
SUBTOTALES:										$ 55.600	$ 15.000	$ 70.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 7.000	$ 1.900	$ 0	$ 8.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 7.000	$ 1.900	$ 0	$ 8.900
SUBTOTALES:													$ 14.000	$ 3.800	$ 0	$ 17.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.200	$ 24.200	$ 6.500	$ 0	$ 30.700
SUBTOTALES:									$ 24.200	$ 6.500	$ 0	$ 30.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	2	$ 14.000	$ 3.800	$ 17.800
SUBTOTALES:			$ 14.000	$ 3.800	$ 17.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1092340518	CARRASCAL QUINTERO RAUL	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	04																230301-PORVENIR	4	$ 173.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 27.800	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 7.000	14-11 - ARL SURA	4	$ 173.334		$ 12.100	4	$ 173.334	CCF39-CAJASAN	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 88235784	HERNANDEZ EUGENIO JESUS YESID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	04																231001-COLFONDOS	4	$ 173.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 27.800	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 7.000	14-11 - ARL SURA	4	$ 173.334		$ 12.100	4	$ 173.334	CCF39-CAJASAN	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 136.900

Planilla Pagada
ach SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901846560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARICHARA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 0 5 60 BARRIO LA PRIMAVERA	TELÉFONO:	6342567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - 2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7997884536			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		415					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1982176911		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 27.800	$ 7.500	$ 35.300
SUBTOTALES:										$ 27.800	$ 7.500	$ 35.300

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 7.000	$ 1.900	$ 0	$ 8.900
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 7.000	$ 1.900	$ 0	$ 8.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.100	$ 12.100	$ 3.300	$ 0	$ 15.400
SUBTOTALES:									$ 12.100	$ 3.300	$ 0	$ 15.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES		
			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 7.000	$ 1.900	$ 8.900
SUBTOTALES:			$ 7.000	$ 1.900	$ 8.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 91518796	ZAMBRANO BECERRA FREDY JOHANY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	01	04															230301-PORVENIR	4	$ 173.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 27.800	EPS046-SALUD MIA EPS	4	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 7.000	14-11 - ARL SURA	4	$ 173.334	1	$ 12.100	4	$ 173.334	CCF39-CAJASAN	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 68.500

Planilla Pagada

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

ACTUALIZACIÓN DE LOS AMPAROS CON ACTA DE RECIBO DEFINITIVO, CONTRATO DE CONSULTORIA No CCI-249-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN GIL Y EL CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO.

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
CONTRATO No	CCI-249-2024		
CONTRATANTE	Municipio de San Gil		
CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO NIT 901.846.560-2 R/L DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA C.C. 91.517.827 De Bucaramanga		
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª		
VALOR	CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($118.993.455,00)		
ANTICIPO INICIAL	N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
	22/07/2024	05/09/2024	
SUSPENSION DEL CONTRATO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	
	N/A	N/A	
	FECHA DE TERMINACIÓN CON ACTA DE REINICIO	N/A	
PLAZO ADICIONAL AL CONTRATO	DURACION ADICIONAL 1 AL CONTRATO		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	
	N/A	N/A	
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N/A		
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL		
CDP:24-00679 RP:24-00956	CDP: N/A	RP: N/A	
FECHA:21/05/2024 FECHA:11/07/2024	FECHA: N/A	FECHA: N/A	
RUBRO:2.3.2.01.01.001.03.16.01.40.4003.400302	RUBRO: N/A		
DENOMINACION: Formular proyectos y gestionar su ejecución, con el fin de minimizar el impacto de los vertimientos directos sobre el recursos hídrico del Rio Fonce	DENOMINACION: N/A		
FUENTE: SGAP SGP AGUA POTABLE	FUENTE: N/A		

En la ciudad de San Gil Santander, a los veintiocho (28) dias del mes de noviembre de 2025, el suscrito supervisor del contrato No CCI-249-2024 del 8 de julio de 2024, procede a revisar la actualización de las garantías presentadas por el CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO, con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato de consultoría No CCI-249-2024. Para tal efecto, se recibe anexo 5 con fecha de expedición 12/12/2024, POLIZA DE SEGURO No. B-100049842 de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, la cual contempla los siguientes amparos:

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	F:05.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	22/07/2024	10/03/2025	$ 23.798.691,00
Prestaciones Sociales	22/07/2024	07/09/2027	$ 23.798.691,00
Calidad del Servicio	22/072024	07/09/2027	$ 23.798.691,00

Revisados los amparos y vigencias actualizadas, se encuentra que se ajustan a lo requerido en el **CONTRATO DE CONSULTORIA No CCI-249-2024** y por tanto se imparte la aprobación.

En constancia se firma por quien ha intervenido,

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	F:05.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24

CONSULTA DE PÓLIZAS

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	6Sd89+g27nJO5+5v8gquhA==	Número de póliza	100049842
Número de anexo	5	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	12/12/2024	Inicio de vigencia Global	12/07/2024
Fin de vigencia Global	07/09/2027	Tomador	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
		Asegurado	MUNICIPIO DE SAN GIL
Valor asegurado	71.396.073,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CCI 249 2024 , CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45°DERIVADA CLAUSULADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NRO CCI-249-2024EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900416406 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901144820 (PART. 30,0 %) INTEGRANTE 3 - NIT: 900952135 (PART. 60,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO)INGENIERIA Y DISEÑOINGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS NIT 900952135-5 PART 60% DIKAR INGENIERIA SAS NIT 901144820-1 PART 30% DOMEG SOLUCIONES SAS NIT 900416406-8 PART10%MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CLARAMENTE EXPRESO QUE SE RECIBE EL ACTA DE RECIBO FINAL CON FECHA 04/09/2024		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/07/2024	24:00 Horas del 10/03/2025	$ 23.798.691,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/07/2024	24:00 Horas del 07/09/2027	$ 23.798.691,00	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 22/07/2024	24:00 Horas del 07/09/2027	$ 23.798.691,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.12 08:42:20 -05:00

Código de Seguridad: 6Sd89+g27nJ05+5v8gquhA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100049842	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22253498	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/07/2024	24:00 Horas Del	07/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO	No. DOC. IDENTIDAD	901.846.560-2
DIRECCIÓN	CRA 0 NR 5-60 BRR LA PRIMAVERA	TELÉFONO	3102802577
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN GIL	No. DOC. IDENTIDAD	800.099.824-1
DIRECCIÓN	CALLE 12 # 9 - 51	TELÉFONO	7243400
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN GIL	No. DOC. IDENTIDAD	800.099.824-1
DIRECCIÓN	CALLE 12 # 9 - 51	TELÉFONO	7243400

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CLARAMENTE EXPRESO QUE SE RECIBE EL ACTA DE RECIBO FINAL CON FECHA 04/09/2024
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CCI 249 2024 , CUYO OBJETO ES

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª
DERIVADA CLAUSULADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NRO CCI-249-2024

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900416406 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 10/03/2025	23.798.691,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 07/09/2027	23.798.691,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/07/2024	24:00 Horas Del 07/09/2027	23.798.691,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 71.396.073,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MANCIPE ROJAS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100049842	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22253498	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/07/2024	24:00 Horas Del	07/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - NIT: 901144820 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900952135 (PART. 60,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO)

INGENIERIA Y DISEÑO
INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS NIT 900952135-5 PART 60%
DIKAR INGENIERIA SAS NIT 901144820-1 PART 30%
DOMEG SOLUCIONES SAS NIT 900416406-8 PART10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100049842** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAN GIL / MUNICIPIO DE SAN GIL** , expedida por la Compañía en **12/12/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **12** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

BANCOLOMBIA
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2025 DIC. 17
OF. 327
RECIBIDO Nº 004

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502500850678

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 9018465602
Nombre:
CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO

→ **TRÁMITE**
CONTRATO DE CONSULTORIA

VALOR BASE	99.994.500
VALOR TOTAL CONTRATO	118.993.455
VALOR ORDEN DE PAGO	118.993.455
FECHA CONTRATO	22/07/2024
NRO. CONTRATO	249
NUMERO ORDEN DE PAGO	FEV2

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$1.999.900
PRO UIS	$1.999.900

TOTAL	$3.999.800
Ordenanza 046/2005	$399.980
Total a pagar	**$4.399.780**

Con destino a:
Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedición. 2025/12/17
Fecha límite de pago. 2025/12/23

(415)7708696d03e638(8020)025025008506 78(3900)0000004399780(96)20251223

(415)8002012316005(8020)025025008506 78(3900)0000003999800(96)20251223

(415)8002012316006(8020)025025008506 78(3900)0000003999800(96)20251223

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07...

SOPORTE TRÁMITE

Bancolombia

BANCOLOMBIA
BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
2025 DIC. 17
OP. 327
RECIBIDO Nº 004

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502500850678

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 9018465602
Nombre:
CONSORCIO INGENIERIA Y DISENO

→ **TRÁMITE**
CONTRATO DE CONSULTORIA

VALOR BASE	99.994.500
VALOR TOTAL CONTRATO	118.993.455
VALOR ORDEN DE PAGO	118.993.455
FECHA CONTRATO	22/07/2024
NRO. CONTRATO	249
NUMERO ORDEN DE PAGO	FEV2

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL	$1.999.600
PRO UIS	$2.399.900

TOTAL	$3.999.800
Ordenanza 012005	$399.980
Total a pagar	**$4.399.780**

Con destino a:
Alcaldía de San Gil

→ Fecha expedición. 2025/12/17
Fecha límite de pago. 2025/12/23

(415)7709696ed3e638(8020)02502500850678(3900)0000004399780(96)20251223

(415)8002012396005(8020)02502500850678(3900)0000003999800(96)20251223

(415)8002117396006(8020)02502500850678(3900)0000003998800(96)20251223

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07

SOPORTE TRÁMITE

Bancolombia

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE CONSULTORIA No CCI-249-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA	CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO NIT 901.846.560-2 R/L DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA C.C. 91.517.827 De Bucaramanga
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª
VALOR	CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($118.993.455,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO equivalente al CIEN por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación del informe de actividades, en donde se evidenciará y corroborará por parte del SUPERVISOR el cumplimiento del 100% de las actividades, entregables y/o productos solicitados al contratista
INTERVENTOR O SUPERVISOR	**JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN** **SECRETARIO DE CONTROL URBANO E INFRAESTRICTURA**
PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE MODIFICACIÓN	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.01.01.001.03.16.01.40.4003.400302

En San Gil – Santander a los dieciocho (18) Días Del Mes de diciembre de 2025 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**, con cedula de ciudadanía N°13.835.844 de Bucaramanga, Santander, Alcalde municipal, quien actúa en nombre y representación del Municipio de San Gil-Santander, el ingeniero **JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN** quien desempeña el cargo de secretario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.517.827 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** identificado con NIT. 901846560-2, en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de consultoría No CCI-249-2024, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y el Consorcio Ingeniería y y **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.517.827 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO** identificado con NIT. 901846560-2, celebraron el contrato de consultoría No CCI-249-2024 cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª"**

2. Que, el 22 de Julio de 2024, se suscribió entre el supervisor y el contratista el acta de inicio del contrato de consultoría No CCI-249-2024.

3. Que, el contratista ha presentado informe de actividades del periodo correspondiente del **22 de Julio de 2024 al 04 de septiembre de 2024** y existe informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

4. Que el 18 de julio de 2025, el contratista presenta solicitud de aprobación de cesión de derechos económicos a favor de DIKAR INGENIERÍA S.A.S.

5. Que, de conformidad con el considerando No. 06 del acta consorcial, el representante del Consorcio Ingeniería y Diseño es el señor Diego Alexander Díaz Silva, identificado con C.C. 91.517.827, quien se encuentra expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, suscribir el contrato y adoptar todas las decisiones necesarias para su ejecución y liquidación.

6. Que, conforme a la Cláusula Primera del Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el Consorcio Ingeniería y Diseño cede de manera irrevocable y definitiva a DIKAR INGENIERÍA S.A.S. el cien por ciento (100%) de los derechos económicos del contrato CCI-249-2024, sin transferir las obligaciones contractuales, las cuales continúan a cargo de las empresas consorciadas.

7. Que el 22 de julio de 2025 se solicita concepto de viabilidad del trámite a las Secretarías de Hacienda y Jurídica y Contratación.

8. Que el 23 de julio de 2025 dichas dependencias emiten concepto jurídico, señalando que con base en la Ley 80 de 1993, el Código Civil, la jurisprudencia y la normativa interna del Municipio, que la cesión de derechos económicos es procedente siempre que:

 - Exista acuerdo entre cedente y cesionario.
 - La cesión sea notificada y aceptada por la entidad estatal.
 - No se modifique la posición contractual del contratista.
 - Se verifique el valor a ceder, la documentación legal y la certificación del supervisor sobre el cumplimiento del objeto.

 Así mismo, determinan que corresponde al supervisor analizar, verificar y aprobar o no la solicitud.

9. Que, conforme a lo anterior, corresponde a la supervisión del contrato emitir concepto sobre la procedencia de la cesión.

10. Que el representante legal del Consorcio Ingeniería y Diseño certifica que el contrato se encuentra vigente, que no presenta modificaciones y que las obligaciones de los consorciados permanecen inalteradas, según lo indicado en la Cláusula Sexta (Modificaciones) del contrato de cesión.

11. Que mediante certificación expedida por la contadora Jeniffer Johana Rosas Villamizar, identificada con T.P. 240935-T, se acredita que el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, ni órdenes judiciales o administrativas que afecten sus derechos económicos o activos. Así mismo, se certifica que las empresas que integran el consorcio, a saber: INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. (60%), DIKAR INGENIERÍA S.A.S. (30%) y DOMEG SOLUCIONES S.A.S. (10%), no registran embargos, afectaciones judiciales o administrativas, ni limitaciones de carácter económico o patrimonial que comprometan o restrinjan el ejercicio de sus derechos dentro del Consorcio, ni la ejecución o el pago del Contrato.

12. Que, el contratista ha ejecutado a satisfacción las actividades contractuales correspondientes.

13. Que, una vez revisada la documentación entregada por el contratista y el concepto dado por la Secretaría Jurídica y de Contratación y la Secretaría de hacienda, esta supervisión considera viable la cesión de derechos económicos, toda vez que dicha cesión no afecta ni modifica las obligaciones contractuales de los consorciados, y que, conforme a la certificación aportada, el Consorcio Ingeniería y Diseño no registra embargos, medidas cautelares, órdenes judiciales o administrativas que puedan afectar su patrimonio, cuentas bancarias, derechos económicos o cualquier otro activo

14. Que, se verificó por parte del municipio de San Gil través del supervisor delegado para el contrato el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de recibo definitivo suscrita el día 4 de septiembre de 2024.

15. Que a la fecha el contratista presenta un avance del 100%, donde se hace constar que el presente contrato ha sido ejecutado **COMPLETAMENTE** a satisfacción del Municipio de San Gil -Departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre el **VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

16. Que, el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.

17. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y articulo 60 de la ley 80 de 1993.

18. Que, una vez constatado el cumplimiento del objeto contractual, según el **ACTA DE PAGO FINAL**, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

RELACION Y BALANCE

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	**$118.993.455,00**
Menos aporte de (ej mano de obra)	**$ 00.000.00**
Menos Saldo Amortización anticipo	**$ 00.000.00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$118.993.455,00**

VALOR TOTAL EJECUTADO	**$118.993.455,00**
VALOR SIN EJECUTAR	**$ 0,00**
ANTICIPO AMORTIZADO	**$ 0,00**
ANTICIPO POR AMORTIZAR	**$ 0,00**

VALOR DEL CONTRATO	**$118.993.455,00**	
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		**$118.993.455,00**

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el pago correspondiente al acta final las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de consultoría No CCI-249-2024.

19. Que, revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato, según el siguiente detalle:

Póliza de Seguro No B-100049842 de fecha del 12 de julio de 2024 y actualizada el 12 de diciembre del 2024, expedido por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A:**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	22/07/2024	10/03/2025	$ 23.798.691,00
Prestaciones Sociales	22/07/2024	07/09/2027	$ 23.798.691,00
Calidad del Servicio	22/072024	07/09/2027	$ 23.798.691,00

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal, Supervisor y el contratista;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el contrato de consultoría No. CCI-249-2024 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª"

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No.CCI-249-2024

ARTICULO TERCERO: Las partes se Declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

ARTICULO CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el concepto del contrato de consultoría No CCI-249-2024 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA RUTA 45ª

En constancia de lo anterior, se firma el dieciocho (18) de Diciembre De 2025

EL CONTRATANTE,

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal San Gil, Santander

EL CONTRATISTA

DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA
R/L CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO

EL SUPERVISOR

JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
SECRETARIO DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA